

2.- SITUACIÓN LEVIS LINEROS GONZÁLEZ

Durante el proceso de inscripción de las colleras para la serie Criadores se me acercó el Señor Alfonso Rivas Hurtado en representación del Criadero Bramido y del jinete Señor Levis Lineros González, RUT: 17.322.420-6, haciéndome ver su profundo malestar porque la secretaria del rodeo NO recibía la tarjeta de inscripción del criadero antes mencionado en la cual figuraba como jinete el señor Lineros.

Esto se debía a que el sistema SIPLAN indicaba claramente en relación al señor Lineros "Que no podía correr ya que tiene un pase vigente el cual NO ha sido utilizado por su nuevo Club/Asociación".

Al hacerle ver esta situación continuo insistiendo usando como argumento que el corredor estaba en posesión de su carnet de corredor al solicitárselo SOLO mostro una foto del carnet en su celular.

Ante esta situación opte por NO dejar correr a dicho jinete e indicándole al señor Alfonso Rivas (previa conversación telefónica con Roberto Rivas) que el carnet tendría que tenerlo físicamente en sus manos como lo indica el reglamento en el artículo 182.

Se retiro muy ofuscado tratándome de poco criterioso y falto de voluntad para solucionar problemas.

Durante la tarde se presentó el Señor Lineros con su carnet en la mano ante lo cual procedí a autorizarlo para que se inscribiera en la 1ª serie libre de acuerdo al reglamento artículo Nº182.

De lo que yo no estaba al tanto es que el SIPLAN no permite la inscripción de un jinete que no este en sus registros, por lo tanto opte por inscribirlo al final de la planilla a mano como una forma de solución a esta incomoda y desagradable situación.

Al hacerle este comentario al jurado Señor Andrés Saravia, este me indicó que no lo hiciera que él se vería en la obligación de informar dicha situación y yo saldría muy perjudicado, opte nuevamente por no autorizar su inscripción. Además a esas alturas la planilla se había sorteado e impreso por lo que tampoco podría ser reemplazado por otro jinete.

Nuevamente fui duramente increpado por el Señor Rivas y otras personas que lo acompañaban en términos aun más duros que los utilizados en la mañana.

Posteriormente a estos hechos he recabado más información y me he encontrado con la sorpresa que el lunes 22/08/2016 el Club de Rodeo San Antonio representado por su presidente Señor Eleodoro Valdés y la Asociación Litoral Central representada por su presidente el Señor Francisco Recabarren habían liberado el pase del Señor Lineros.

Dado estos antecedentes es que considero que el Señor Alfonso Rivas H., Actuó maliciosamente ya que teniendo absolutamente clara la situación en que se encontraba el Señor Lineros el cual NO pertenecía a NINGUN Club de la federación del Rodeo Chileno y Utilizando un carnet, que técnicamente esta NULO intento trasgredir las normas y reglamentos que nos rigen, apoyándose en lo que a mi juicio es una falencia del Artículo 182, el cual no toma en cuenta que es prioritario que el corredor este en el sistema SIPLAN y que cuando un pase es liberado automáticamente el carnet queda nulo.

Debido a los graves hechos antes informados es que solicito que el Señor Rivas H., sea citado al tribunal Supremo de Disciplina para que de las explicaciones pertinentes, teniendo como agravante que se trata de un ex director de la Federación del Rodeo Chileno.

También considero que debe citarse al Señor Lineros porque se hizo parte de una situación que tenia muy clara.

Adjunto los siguientes documentos:

- Fotocopia carnet corredor del Señor Levis Lineros González.
- Copia de lo que indica el sistema SIPLAN.
- Copia de la liberación del pase del Señor Lineros por parte del Club San Antonio y de la Asociación Litoral Central.

Sin más que informar respecto de este tema
Saluda atentamente

Luis Alejandro Herrera castillo
Delegado Rodeo Interasociaciones
Club Los Llanos de Pelarco